



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 29 SEP. 2020

DECRETO N° 983

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por M Y P SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA, R.U.T. N°77.075.619-7; el Ord. N° 06-365 de fecha 14/10/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N°11 Conjunto Armónico, Pampa Baja, La Serena, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N° 06-364 de fecha 14/10/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°156 de fecha 09/11/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 01/07/2020, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 03/02/2020, en sesión ordinaria N°1179 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/09/2020, en sesión ordinaria N° 1202 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N°19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a M Y P SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA, R.U.T. N°77.075.619-7, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Huanhualí N° 539, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- M Y P Servicios Gastronómicos SPA.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/SYM/LLR/snc